



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaqualc@yahoo.com

CONTABILIZADO 16 MAY 2017

CONTRATO # 083-2017

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ECO FOGONES MODELO JUSTA
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA
LUGAR/UBICACIÓN: COMUNIDAD DE EL VOLCAN, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **MARCIANO RAMOS HENRIQUEZ**, con tarjeta de identidad No. **0301-1976-01531**, solvencia municipal # **227003** RTN # **030119766015317** con domicilio en la comunidad de El Ciruelo; en este municipio de Comayagua, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Mano de obra para la construcción de 196 eco fogones modelo JUSTA, en la comunidad de El Volcán, en este municipio de Comayagua; a continuación se detalla:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Construcción de eco fogón con ladrillo rafon de dimensiones 1.10 mt x 0.66m x0.27 ligado con mortero 1:4 , se colocara 2 piezas de varilla de 3/8 de 23cm, repello interno con barro fresco.	Und	196	100.00	19,600.00
2	Colocación de plancha metálica (16 x 24 pulgadas) colocando un marco de madera y relleno con mezcla de mortero 1:4.	Und	196	70.00	13,720.00
3	Colocación de chimenea sobre la cámara de combustión.	Und	196	60.00	11,760.00
4	Repello y tallado de eco fogón con mortero 1:4 sobre las paredes de ladrillo.	Und	196	70.00	13,720.00

5	Colocación de cerámica de cocina en el contorno de la hornilla y el mesón pegados con mortero dos. 1:2.	Und	196	100.00	19,600.00
TOTAL					78,400.00

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **78,400.00** (Setenta y ocho mil cuatrocientos lempiras exactos). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-469	210	78,400.00
TOTAL		78,400.00

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 60 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **14 de julio 2017.**

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **141.12** (Ciento cuarenta y un lempiras con 12/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO**, si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
2. **ADENDUM DE CONTRATO**, si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL; podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE ECO FOGONES MODELO "JUSTA" EN LA COMUNIDAD DE EL VOLCAN, MUNICIPIO DE COMAYAGUA** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 05 días del mes de mayo 2017.



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía

Marciano Ramos
MARCIANO RAMOS HENRIQUEZ
El Contratista # 0301-1976-01531



Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

05 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **MARCIANO RAMOS HENRIQUEZ** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **083-2017 "MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE ECO FOGONES MODELO "JUSTA", EN LA COMUNIDAD DE EL VOLCAN, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



CARLOS MIRANDA

2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE ECO FOGONES
MODELO JUSTA), EN LA COMUNIDAD DE EL VOLCAN, EN ESTE
MUNICIPIO DE COMAYAGUA**

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Marciano Ramos
 Direccion: El Ciruelo
 Telefono: 95049456
 RTN: 0301-1976-015317

No. **17902**

Fecha: 4/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Construccion de ecofogon con ladrillo rafo de dimensiones 1.10 mt x 0.66m x 0.27 ligado con mortero 1:4 , se colocara 2 piezas de varilla de 3/8 de 23cm, repello interno con barro fresco.	UNIDAD	196.00	100	19600
2	Colocacion de plancha metalica (16 x 24 pulgadas) colocando un marco de madera y relleno con mezcla de mortero 1:4.	Unidad	196.00	70	13720
3	Colocacion de chimenea sobre la camara de combustion	Unidad	196.00	60	11760
4	Repello y tallado de ecofogon con mortero 1:4 sobre las paredes de ladrillo.	Unidad	196.00	70	13720
5	Colocacion de ceramica de cocina en el contorno de la hornilla y el mezon pegados con mortero dos. 1:2.	Unidad	196.00	100	19600
				TOTAL L.	78400

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ECOFOGONES MODELO JUSTA EN LA COMUNIDAD DE EL VOLCAN, BUENA VISTA EL VOLCAN Y LA COOPERATIVA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

[Firma]
Aceptado



Marciano Ramos
Firma y Sello Contratista



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARCIANO / RAMOS HENRIQUEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL : 27 OCTUBRE 1976
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 18 SEPTIEMBRE 2009

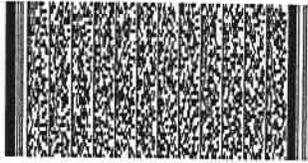
0301-1976-01531



11738291-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Handwritten Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301

MARCIANO / RAMOS HENRIQUEZ

0301-1976-01531

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03011976015317

MARCIANO RAMOS HENRIQUEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20140308

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8° Decreto de Ley N° 147 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.




Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN; conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2108108

Transacción: 925B04



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 227003
060227003

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

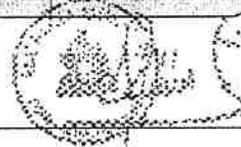
MARCIANO RAMOS HENRIQUEZ

0301-1976-01531

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
11/02/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. 812.71

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



FORMULOS Y ESTAMPADOS S.A. C.A. AV. FRANCISCO DE MORALES, TEL. 2221-4211-2223 FAX. 2221-4211-2223

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Eber Gomez Gomez
Direccion: Valle de Angeles
Telefono: 98-13-47-29
RTN: 0301-1971-009326

No. **17902**Fecha: 4/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Construccion de ecofogon con ladrillo rafon de dimensiones 1.10 mt x 0.66m x0.27 ligado con mortero 1:4 , se colocara 2 piezas de varilla de 3/8 de 23cm, repello interno con barro fresco.	UNIDAD	196.00	110	21,560
2	Colocacion de plancha metalica (16 x 24 pulgadas) colocando un marco de madera y relleno con mezcla de mortero 1:4.	Unidad	196.00	75	14,700
3	Colocacion de chimenea sobre la camara de combustion	Unidad	196.00	60	11,760
4	Repello y tallado de ecofogon con mortero 1:4 sobre las paredes de ladrillo.	Unidad	196.00	75	14,700
5	Colocacion de ceramica de cocina en el contorno de la hornilla y el mezon pegados con mortero dos. 1:2.	Unidad	196.00	100	19,600
TOTAL L.					82,320

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ECOFOGONES MODELO JUSTA EN LA COMUNIDAD DE EL VOLCAN, BUENA VISTA EL VOLCAN Y LA COOPERATIVA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado
Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Ramon Antonio Cortes Vasquez
Direccion: q1dea 81 Coahuila
Telefono: 99463859
RTN: 0804.1968-001427

No. **17902**

Fecha: 4/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Construccion de ecofogon con ladrillo rafon de dimensiones 1.10 mt x 0.66m x0.27 ligado con mortero 1:4 , se colocara 2 piezas de varilla de 3/8 de 23cm, repello interno con barro fresco.	UNIDAD	196.00	100	19600
2	Colocacion de plancha metalica (16 x 24 pulgadas) colocando un marco de madera y relleno con mezcla de mortero 1:4.	Unidad	196.00	90	17640
3	Colocacion de chimenea sobre la camara de combustion	Unidad	196.00	90	17640
4	Repello y tallado de ecofogon con mortero 1:4 sobre las paredes de ladrillo.	Unidad	196.00	90	77640
5	Colocacion de ceramica de cocina en el contorno de la hornilla y el mezon pegados con mortero dos. 1:2.	Unidad	196.00	100	19600
				TOTAL L.	92,120

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ECOFOGONES MODELO JUSTA EN LA COMUNIDAD DE EL VOLCAN, BUENA VISTA EL VOLCAN Y LA COOPERATIVA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado

Ramon Cortes
Firma y Sello Contratista



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels. : (504) 772-0159, 772-1747, 772-0258,

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com / comayaguaic@yahoo.com

Página web: www.comayagua.hn

MEMORANDO

PARA: Lic. Wilmer Campos
Administrador Municipal

DE: Oscar Armando López
Coordinador de Desarrollo Comunitario

ASUNTO: Solicitud De Contrato

FECHA : 09 De Febrero del 2017

Por este medio le estoy solicitando **elaboración de contrato**, por los servicios profesionales de albañilería, que se necesita para el proyecto construcción de Eco-Fogones modelo justa en la comunidad de El Volcán, Buena Vista el Volcán y la cooperativa en este municipio.

Sin Otro particular.

Atentamente.

Admón.
CC. archivo
Lucía Mejía

Documento original a la Compra de Cerámica.

05-02-469
210

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

POYECTO FDP # : 05-02-469-210

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE ECO FOGONES MODELO JUSTA
TIPO DE PROYECTO: SALUD
ORGANISMO RESPONSABLE: PATRONATO COMUNAL
COMUNIDADES: EL VOLCAN, BUENA VISTA EL VOLCAN, LA COOPERATIVA
BARRIOS / COLONIA:
MUNICIPIO: COMAYAGUA
DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

DESCRIPCION DEL PROYECTO: La Construcción de Eco fogones mejorados modelo Justa como comunmente se le conoce en el Municipio, es un proyecto que esta siendo implementado por la Alcaldia Municipal de Comayagua. para brindar a los hombres y mujeres campesinos de la zona urbana y rural las comodidades que ofrece el Eco fogon modelo Justa. Tomando en cuenta que la mujer es el miembro familiar que mas permanece en la cocina y se convierten en la poblacion mas vulnerable que adolece de enfermedades respiratorias. Para la ejecucion de este proyecto la Alcaldia Municipal aportara los materiales ferreteros y mano de obra calificada que equivale al 80% del costo del proyecto, la familias beneficiadas aportaran el 20% que es igual a los materiales locales y mano de obra no calificada.

DESCRIPCION DEL PROYECTO: La Construcción de Fogones mejorados Justa o Estufa tipo Justa como comunmente se le conoce en el Municipio, es un proyecto que esta siendo implementado por la Alcaldia Municipal de Comayagua. Para brindarle a los hombres y mujeres campesinos de la zona urbana y rural las comodidades que ofrece la Estufa o Fogon Mejorado modelo Justa.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Con la construcción de 196 Eco fogones modelo Justa se beneficiaran a igual numero de mujeres de las comunidades de El Volcan, Buena Vista el Volcan y La Cooperativa. Comunidades que al implementar este proyecto se reducira considerablemente el consumo de leña, material que historicamente a servido de combustible para cocinar. Se considera que el 100% de mujeres de estas comunidades estaran libres de inalacion de humo producido por fogones tradicionales. Esta actividad contribuira a la reduccion de los indicadores de la tala del bosque demandado por los consumidores de leña. Las mujeres tendran la oportunidad de aprovechar mas la jornada domestica por el facil manejo de los Eco fogones modelo justa.

OBJETIVO: Construir Eco fogon modelo Justa, que mejoren las condiciones de vida de las familias principalmente a las amas de casa en estado de embarazo y a los niños menores de 5 años , protegiendo su salud y medio ambiente.

BENEFICIARIOS	MUJERES	NIÑOS	HOMBRES
DIRECTOS	196	784	196
INDIRECTOS	750	1600	1400

MONTO DEL PROYECTO: L.585.260.00

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES ONG	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
L. 143,280.00		438.550.00	L.585.260.00

VALOR SOLICITADO: L. 438.550.00
VALOR APROBADO: L 438.550.00
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD
FECHA DE INICIO: 25 DE MARZO 2017
FECHA DE FINALIZACION: 24 DE MAYO 2017
PERIODO DE DURACION: 60 DIAS

SUPERVISION DE PROCESO

I. 25/03/2017-24/05/2017

COMENTARIO: Proyecto construccion de Eco fogones modelo Justa. La Municipalidad aportara mano de obra calificada , chimenea, comal y camara de combustion, ceramica , cemento y ladrillo rafon. La comunidad aportara mano de obra no calificada y materiales locales como ser: arena , ceniza, varilla de hierro, barro y el meson. La supervision del proyecto se realizara de una forma continua y permanente durante la ejecucion del mismo.

LUGAR Y FECHA: 01 de Marzo del 2017

NOMBRE: Antonio Gonzales Padilla
PRESIDENTE ORGANISMO RESPONSABLE

OTO CASTILLO ACOSTA
PROMOTOR RESPONSABLE

NOMBRE : OSCAR ARMANDO LOPEZ
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

NOMBRE: CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

The image shows four handwritten signatures, each placed over a circular official stamp. The top signature is clearly legible as 'Antonio Gonzales Padilla'. The other three signatures are more stylized and difficult to read. The stamps are partially obscured by the ink.